



# RESOLUCION N° 129 - 86

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 ABR. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.214/85

## VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 007-86 del 9 de Enero del corriente año, recaída a Fs. 8; y

## CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aprueba el legajo técnico de obra / N° 017/83 - 022/85: PROSECUCION BIBLIOTECA CENTRAL 2da. ETAPA, a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", Universidad Nacional / de Salta, Ruta Nacional N° 9, Camino a Vaqueros, Salta;

Que asimismo por dicho acto administrativo se dispuso el llamado a licitación pública N° 01/86 para la ejecución de la citada obra, con el presupuesto oficial de doscientos cuarenta y cinco mil australes (A 245.000,00), fijándose como fecha de apertura de las propuestas el 25 de Febrero último, a las 09,00 horas;

Que la Comisión de Preadjudicación designada por la resolución / rectoral N° 036-86, del 19 de Febrero pasado, se expidió luego del análisis de / las seis (6) ofertas presentadas, aconsejando adjudicar la aludida obra a la // Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A., por un monto total definitivo de australes doscientos cincuenta y cinco mil siete con cincuenta y cuatro centavos (A 255.007,54), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario corridos;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones con fecha 14 de Marzo pasado informa que se exhibió en cartelera el dictamen de la Comisión de / Preadjudicación, durante los días 4, 5 y 6 del citado mes, no habiéndose registrado ninguna impugnación dentro del plazo reglamentario;

Que la firma Giacomo Fazio S.A. ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Capacidad de Contratación Anual, para licitación, expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas;

Que Dirección de Contabilidad procedió a afectar preventivamente en la respectiva partida presupuestaria, la suma de australes diez mil siete con cincuenta y cuatro centavos (A 10.007,54) correspondiente a la diferencia / que resulta del presupuesto oficial asignado a la obra y el importe de la propuesta formulada por la firma mencionada precedentemente;

## POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 01/86, obra N° 017/83 - 022/85: PROSECUCION BIBLIOTECA CENTRAL 2da. ETAPA, a la Empresa de Construcciones GIACOMO FAZIO S.A., con domicilio en la Avda. Mons. Tavella - Camino a la Isla, Salta, / por el importe total definitivo de australes doscientos cincuenta y cinco mil //

...//



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

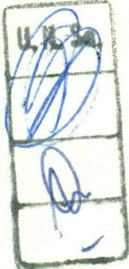
Expte. N° 18.214/85

siete con cincuenta y cuatro centavos (A 255.007,54), con plazo de ejecución / de la obra de ciento ochenta (180) días calendarios corridos.

ARTICULO 2°.- Imputar la referida adjudicación en la partida 42. 4210. 301:PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de diez (10) días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta resolución, para que la firma adjudicataria concurra a la Universidad a fin de suscribir el correspondiente contrato administrativo de locación de obra, acreditando el cumplimiento de la garantía de ejecución del Contrato de Obra Pública, Plan de Trabajo y ratificación de domicilio, de acuerdo a lo señalado en los artículos 20, 22 y 23 del Pliego General de Condiciones, debiendo además presentar la lista de materiales, artefactos y accesorios, según / lo establecido en el artículo 3° del pliego de condiciones particulares de la li citación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 129 - 86